



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 022/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.”*

Que, El Cerro Porco o Mina de Plata de Porco es la más antigua de América del Sur y comenzó a explotarse años antes que el Cerro Rico de Potosí. Según los Historiadores las minas de Porco fueron trabajados por los Incas; este yacimiento minero comprende tres cerros: Porco, Apo Porco y Huayna Porco.

Que, la Cooperativa Minera Huayna Porco R. L., se encuentra localizado en las faldas del Cerro Huayna Porco, ubicado en el Municipio de Porco perteneciente a la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.

Que, la Cooperativa Minera Huayna Porco R. L. fue crea a la cabeza de 10 valerosos hombres ex trabajadores de la ex COMSUR, comprometidos con la clase trabajadora, fundamentalmente con el sector minero de Porco, que después de una constante lucha por buscar fuentes de trabajo, tomaron el sector de degollada.

Que, un 30 de Noviembre, mediante Resolución Ministerial N° 05044 la Cooperativa Minera “Huayna Porco R.L.” es reconocida como una Cooperativa Minera por el Ministerio de Minería y Metalurgia y se encuentra registrada en la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFSCOOP).

Que, actualmente, la Cooperativa Minera “Huayna Porco R.L. cuenta con aproximadamente 500 socios afiliados dentro la Cooperativa, trabajando por el progreso de sus región en las diferentes Secciones como son la Degollada, Huana Porco; Santiago Alto, Pie de Gallo, Ckocha Capilla, Oriente Bajo, Oriente Sur, Prometedora, San Geronimo, Juan Carlos, Carlitos y Otras

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera "Huayna Porco R.L.** del Municipio de Porco del Departamento de Potosí, por sus treinta y tres años de creación, a celebrarse el 30 de Noviembre del presente año, reconociendo su trayectoria revolucionaria, su gran labor en el ámbito minero y constituirse en un pilar del desarrollo económico en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES